

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "VECTORGLOBAL WMG CASA DE VALORES S.A."
CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2018**

En la ciudad de Quito DM, a las ocho horas (8h00) del 26 de marzo del año 2018, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Avenida Amazonas N34-33 y Azuay, Edificio Torre del Parque, Oficina 302, renunciando a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, los señores accionistas de la Compañía **VECTORGLOBAL WMG CASA DE VALORES S.A.**, conforme a la invitación y comunicación enviada el día miércoles 15 de marzo del presente año.

Preside esta Junta, la señora Claudia Delgado Sarmiento y actúa como Secretario el señor César Augusto Morales Molina. La Presidencia dispone que por secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Ordinaria y Universal, la totalidad de accionistas de la compañía.

Asisten a la Junta, los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	%	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR DE CADA ACCION (USD)
VECTORMEX INTERNATIONAL, INC.	US\$ 249.999,00	99,999%	249.999	1,00
Carlos Enrique Gadala- Maria	US\$ 1,00	0,001%	1	1,00
TOTAL	US\$ 250.000,00	100%	250.000	

La Compañía VECTORMEX INTERNATIONAL INC., debidamente representada por su mandatario el señor Iván Robalino Avilés.

El señor Carlos Enrique Gadala-Maria debidamente representado por su mandatario, el señor Iván Robalino Avilés.

Se aclara que el señor Iván Robalino Avilés ha presentado los respectivos poderes y documentos que certifican que es el apoderado de los dos accionistas de **VECTORGLOBAL WMG CASA DE VALORES S.A.**, y que para constancia se anexan como habilitantes a continuación de esta acta.

Luego de comprobar la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la Compañía, se procede a celebrar la Junta General Ordinaria Universal de



accionistas de la Compañía **VECTORGLOBAL WMG CASA DE VALORES S.A.**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

A continuación se declara instalada la sesión y pone a consideración de los mismos, el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe anual de Gerente General.
2. Conocer y resolver sobre el Informe anual de Comisario.
3. Conocer y resolver sobre la comunicación de Deficiencias en el Control Interno correspondiente a la revisión interina al 30 de septiembre de 2017.
4. Conocer y resolver sobre el Informe anual de los Auditores.
5. Conocer y resolver sobre el Informe anual del Oficial de Cumplimiento.
6. Conocer y resolver sobre el plan operativo anual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos del ejercicio 2018, presentado por el Oficial de Cumplimiento.
7. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2017.
8. Resolución sobre destino de las utilidades del ejercicio económico del 2017 y reserva legal.
9. Resolver sobre el aumento de capital pagado y establecimiento de capital autorizado.
10. Elección de Comisario y fijación de remuneraciones para el ejercicio económico del año 2018.
11. Designación de Auditores Externos y fijación de honorarios para el ejercicio económico del año 2018.
12. Designación de Calificadora de Riesgo para el ejercicio económico del año 2018.

La presente Agenda es aprobada por unanimidad por los asistentes, iniciándose el tratamiento de la misma.

1.- Conocer y resolver sobre el Informe anual de Gerente General

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien indica que el informe del ejercicio económico del año 2017 fue enviado con anterioridad y pone a consideración de los accionistas si existe alguna observación o si desean que se dé lectura a dicho informe.



Resolución: El representante de los accionistas indica que se ha revisado el informe de gerencia y lo aprueba en su totalidad.

2.- Conocer y resolver sobre el Informe anual de Comisario

Toma la palabra el Secretario, quien indica que el informe anual del comisario correspondiente al año 2017, fue enviado con anterioridad y pone a consideración de los accionistas si existe alguna observación o si desean que se dé lectura a dicho informe.

Resolución: El representante de los accionistas indica que se ha revisado el informe del comisario y lo aprueba en su totalidad.

3.- Conocer y resolver sobre la comunicación de Deficiencias en el Control Interno correspondiente a la revisión interina al 30 de septiembre de 2017

El Secretario informa que la comunicación de Deficiencias en el Control Interno correspondiente a la revisión interina al 30 de septiembre de 2017 fue enviada con anterioridad y pone a consideración de los accionistas si existe alguna observación o si desean que se dé lectura a dicha comunicación.

Resolución: El representante de los accionistas indica que se ha revisado la comunicación de Deficiencias en el Control Interno y que se implementará la elaboración del Manual de Contabilidad.

4.- Conocer y resolver sobre el Informe anual de los Auditores Externos

El Secretario da lectura a los párrafos de énfasis por su importancia normativa y administrativa. Además indica que el informe anual de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2017 fue enviado con anterioridad y pone a consideración de los accionistas si existe alguna observación o si desean que se dé lectura a dicho informe.

Resolución: El representante de los accionistas indica que se ha revisado el informe anual de Auditoría Externa y lo aprueba en su totalidad.

5.- Conocer y resolver sobre el Informe anual del Oficial de Cumplimiento



El Secretario indica que el informe anual del Oficial de Cumplimiento correspondiente al año 2017 se conoció y resolvió en la Junta General Extraordinaria Universal del 17 de enero de 2018.

Resolución: El representante de los accionistas indica que se ratifica la aprobación.

6.- Conocer y resolver sobre el plan operativo anual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos del ejercicio 2018, presentado por el Oficial de Cumplimiento

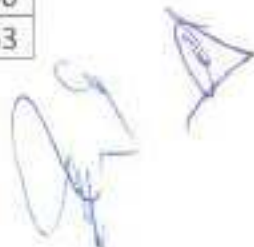
El Secretario indica que el plan operativo anual para prevenir el lavado de activos y financiamiento de delitos del ejercicio 2018, se conoció y resolvió en la Junta General Extraordinaria Universal del 17 de enero de 2018.

Resolución: El representante de los accionistas indica que se ratifica la aprobación.

7.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2017

El secretario Informa que los Balances fueron enviados con anterioridad, poniendo a consideración la existencia de alguna observación o si desean que sean leídos, haciendo énfasis en los saldos de las siguientes cuentas:

CUENTA	VALOR (USD)
Activo total	380.663,28
Activo corriente	311.403,67
Inversión	146.907,00
Deudores por intermediación	0
Pasivo Total	109.469,28
Pasivo Corriente	109.469,28
Acreedores por intermediación	69.617,22
Ingresos	561.113,52
Gastos	547.413,04
Patrimonio	271.194,00
Capital Social	250.000,00
Utilidad del Ejercicio	13.640,53

Handwritten signature in blue ink and a blue circular stamp with a stylized 'A' or similar symbol.

Resolución: El representante de los accionistas indica haber leído estos balances y los aprueba en su totalidad.

8.- Resolución sobre destino de las utilidades del ejercicio económico del 2017 y reserva legal

El Gerente General toma la palabra e indica las siguientes cifras, correspondientes a los Estados Financieros del ejercicio económico 2017:

Utilidad Contable	23.086,83
(-) 15% Trabajadores	3.463,02
= Utilidad Efectiva	19.623,81
(+) Gastos no deducibles	4.309,33
= Base imponible	23.933,14
(-) Gastos no deducibles	4.309,33
= Utilidad Líquida	19.623,81
(-) 25% Impuesto a la renta	5.983,28
= Utilidad después de impuestos	13.640,52
(-) 10% Reserva Legal	1.364,05
= Total Repartible	12.276,47

El Gerente General propone que de la Utilidad después de impuestos de USD 13.640,52 (trece mil seiscientos cuarenta con cincuenta y dos centavos de dólares de los Estados Unidos de América) se destine a Reserva Legal USD 1.364,05 (un mil trescientos sesenta y cuatro con cinco centavos de dólares de los Estados Unidos de América) y la diferencia de USD 12.276,47 (doce mil doscientos setenta y seis con cuarenta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América) a Ganancias Acumuladas.

Resolución: El representante de los accionistas aprueba la propuesta en su totalidad, es decir, se aprueba que de la Utilidad después de impuestos de USD 13.640,52 (trece mil seiscientos cuarenta con cincuenta y dos centavos de dólares de los Estados Unidos de América) se destine a Reserva Legal USD 1.364,05 (un mil trescientos sesenta y cuatro con cinco centavos de dólares de los Estados Unidos de América) y la diferencia de USD 12.276,47 (doce mil doscientos setenta y seis con cuarenta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América) a Ganancias Acumuladas.



9.- Resolver sobre aumento de capital pagado y establecimiento del capital autorizado.

El Gerente General solicita que, con la finalidad de fortalecer la estructura financiera de la compañía; y, para dar cumplimiento con lo dispuesto en el **artículo 3.- Capital mínimo de las casas de valores**, de la Resolución No. 231-2016-V, publicada en el Registro Oficial No. 755 del 16 de mayo del 2016: *"Las casas de valores para su constitución deberán acreditar un capital mínimo suscrito y pagado en numerario en su totalidad que ascienda a la cantidad de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 250.000,00). Las casas de valores que se constituyan como banca de inversión deberán acreditar un capital mínimo suscrito y pagado en numerario en su totalidad que ascienda a la cantidad de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 400.000,00).*

Las casas de valores ya constituidas que además pretendan especializarse en la actividad de banca de inversión requerirán para efectos de su autorización de funcionamiento acreditar un capital mínimo suscrito y pagado en su totalidad que ascienda a la cantidad de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 400.000,00)."

Por lo cual pide que se analice y resuelva el aumento de capital de la compañía en un monto de USD 152.000 (ciento cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América) para llegar a un capital suscrito y pagado de USD 402.000 (cuatrocientos dos mil dólares de los Estados Unidos de América).

Este aumento de capital se lo realizará de la siguiente manera:

- a) Aumento de capital pagado utilizando la cuenta de Ganancias Acumuladas en la cantidad de USD 12.020 (doce mil veinte dólares de los Estados Unidos de América); y,
- b) Aumento de capital pagado en numerario en la cantidad de USD 139.980 (ciento treinta y nueve mil novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América).

Consta la renuncia expresa por parte del accionista Carlos Enrique Gadala-María a su derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 185 de la Ley de Compañías.

En consecuencia, una vez producido el aumento de capital referido, el cuadro de integración de capital quedará conformado de la siguiente manera:



ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL (Ganancias Acumuladas)	AUMENTO DE CAPITAL (Numerario)	NUEVO CAPITAL TOTAL SUSCRITO Y PAGADO	%	NÚMERO DE ACCIONES
VECTORMER INTERNATIONAL INC.	USD 249.999,00	USD 12.020,00	USD 139.980,00	USD 401.999,00	99.9998%	401.999
CARLOS ENRIQUE GADALA-MARIA	USD 1,00	USD 0,00	USD 0,00	USD 1,00	0.0002%	1
TOTAL	USD 250.000,00	USD 12.020,00	USD 139.980,00	USD 402.000,00	100%	402.000

Adicionalmente se mociona establecer el capital autorizado de la compañía en la suma de hasta USD 402.000 (CUATROCIENTOS DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Resolución: El representante de los accionistas está de acuerdo con la moción expuesta, donde se pide que el aumento de capital de la compañía sea de un monto de USD 152.000 (ciento cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América) para llegar a un capital suscrito y pagado de USD 402.000 (cuatrocientos dos mil dólares de los Estados Unidos de América).

Se aprueba que este aumento de capital se lo realice de la siguiente manera:

- Aumento de capital pagado utilizando la cuenta de Ganancias Acumuladas en la cantidad de USD 12.020 (doce mil veinte dólares de los Estados Unidos de América); y,
- Aumento de capital pagado en numerario en la cantidad de USD 139.980 (ciento treinta y nueve mil novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América).

Adicionalmente, autoriza al Gerente General a suscribir todos los documentos que se requieran para el perfeccionamiento de este aumento de capital y establecimiento de capital autorizado. Podrá igualmente, incluir en la respectiva escritura pública de aumento de capital las reformas que correspondan realizarse en el Estatuto Social de la Compañía, en virtud de lo resuelto en esta Junta. El Gerente General podrá válidamente tomar cualquier tipo de decisión adicional sin necesidad de nueva autorización de la Junta General, en relación al aumento de capital referido y capital autorizado en esta Junta, siempre que se mantenga el monto, condiciones y forma de pago del mismo.

En tal sentido se reforman los siguientes artículos del Estatuto Social:

"CAPÍTULO SEGUNDO. - DEL CAPITAL SOCIAL Y DEL CAPITAL AUTORIZADO. -
ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL SUSCRITO, PAGADO Y AUTORIZADO- El capital suscrito y pagado de la compañía es de CUATROCIENTOS DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 402.000,00), dividido en

CUATROCIENTOS DOS MIL ACCIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) cada una, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. El capital autorizado de la compañía es de hasta CUATROCIENTOS DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 402.000)"

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO: INTEGRACIÓN DE CAPITAL. - El capital suscrito y pagado de la compañía es de CUATROCIENTOS DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 402.000,00) dividido en CUATROCIENTOS DOS MIL ACCIONES, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL TOTAL
VECTORMEX INTERNATIONAL INC.	USD 401.999,00	USD 401.999,00	401.999	USD 401.999
CARLOS ENRIQUE GADALA-MARÍA	USD 1,00	USD 1,00	1	USD 1
TOTAL	USD 402.000,00	USD 402.000,00	402.000	USD 402.000

10.- Elección de Comisario y fijación de remuneraciones para el ejercicio económico del año 2018

Toma la palabra la Presidenta, quien manifiesta que es necesario designar a una persona para que se desempeñe como Comisario de la compañía para el ejercicio económico de 2018.

El Gerente General indica que al no haber impedimento se nombre al Eco. Luis Fernando Velasco como Comisario, quien se ha desempeñado como tal para los ejercicios económicos 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, demostrando un trabajo muy profesional y metódico.

Resolución: El representante de los accionistas está de acuerdo con la designación del Eco. Luis Fernando Velasco como Comisario y designa al Gerente General para la fijación de honorarios.

11.- Designación de Auditores Externos y fijación de honorarios para el ejercicio económico del año 2018

Toma la palabra la Presidenta, quien manifiesta que es necesario designar los

Audidores Externos de la Compañía para el ejercicio económico de 2018.

El Gerente General sugiere contratar a OH&M Co Cia. Ltda. Auditores y Consultores, con quien se realizó la auditoria externa del ejercicio económico 2016 y 2017 y que además no existe limitación alguna de mantenerlo.

Resolución: El representante de los accionistas está de acuerdo con la designación OH&M Co Cia. Ltda. Auditores y Consultores como Auditor Externo y designa al Gerente General para la fijación de honorarios.

12.- Designación de Calificadora de Riesgo para el ejercicio económico del año 2018

Toma la palabra la Presidenta, quien manifiesta que es necesario designar a una Calificadora de Riesgo, mocionando que se delegue al Gerente General su designación; sin embargo, explica que aún no existe la Reglamentación correspondiente.

El Gerente General luego de dar lectura al Art. 177, numeral 4, del Título XVIII de la Ley de Mercado de Valores, que dice: "Realizar la evaluación de riesgos específicos de administradoras de fondos y fideicomisos, fiduciarios públicos, casas de valores, bolsas de valores, tales como riesgos operativos o tecnológicos, de gestión, estructura organizacional, gestión de riesgos de administración, condición financiera y viabilidad del negocio, entre otros. Esta evaluación será obligatoria para la autorización de funcionamiento así como para la prestación de sus servicios de conformidad con las normas de carácter general que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera". Indicando que se compromete a designar una Calificadora de Riesgo y a fijar sus honorarios en el momento que dicha normativa esté lista.

Resolución: El representante de los accionistas delega al Gerente General la selección de Calificadora de Riesgo cuando existan los Reglamentos y Normas correspondientes.

No habiendo otro asunto que tratar, la Señora Presidente dispone un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben todos los asistentes, en unidad de acto.



La señora Presidente al tiempo que agradece a los señores accionistas por su concurrencia, declara concluida la sesión a las diez horas diez (10h10). Firmada por los Accionistas:



Sr. Iván Robalino Avilés
Representante de Carlos Enrique Gadala-Maria
(Accionista)



Sr. Iván Robalino Avilés
Representante de Vectormex International Inc.
(Accionista)



Sra. Claudia Delgado Sarmiento
(Presidente)



Sr. César Augusto Morales Molina
(Secretario)